

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000213, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuál es la situación actual y previsión de futuro respecto al sistema de vigilancia del operativo de extinción y prevención de incendios forestales de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000223, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, relativa a si garantiza la Junta de Castilla y León la seguridad ambiental de las plantas de biogás cuyas solicitudes de instalación en Castilla y León están en tramitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	17753
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	17753
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	17753



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17753
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17753
Primer punto del orden del día. POC/000213.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al primer punto del orden del día.	17754
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	17754
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	17756
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	17758
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, director general del Patrimonio Natural y Política Forestal.	17760
Se suspende la sesión durante unos minutos.	17762
Segundo punto del orden del día. POC/000223.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al segundo punto del orden del día.	17763
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	17763
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	17765
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	17767
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental.	17769
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	17771
Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	17771



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar sustituciones? ¿Por el Grupo... Grupo Socialista?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Buenas tardes. Gracias, presidenta. Noelia Frutos sustituye a Virginia Jiménez y doña Carmen García... *[Murmullos]*. ¡Ay, perdón! *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, si quiere más tarde me lo comunican, no hay ningún problema.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Sí. Sí, sí, porque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Vale. ¿Algún grupo más? Sí. ¿Grupo Vox?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Sí. Javier Carrera sustituye a José Antonio Palomo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Algún Grupo...? ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí. Gracias, presidenta. Noemí Rojo sustituye a Emilio José Berzosa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señorías. Por la señora secretaria... bueno, por la señora vicepresidenta, se da la lectura al primer punto del orden del día.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Perdón, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Sí. Grupo Socialista, díganos las sustituciones.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Decía bien cuando doña Noelia Frutos sustituye a doña Virginia Jiménez y doña Carmen García sustituye a don Jesús Puente. Perdón. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. Sí, por la señora vicepresidenta se da la lectura al primer punto del orden del día.

POC/000213

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Pregunta para su respuesta oral 213, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, doña María Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuál es la situación actual y previsión de futuro respecto al sistema de vigilancia del operativo de extinción y prevención de incendios forestales de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el procurador don José Luis Vázquez Fernández por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor director. Buenas tardes, señorías. Bueno, antes de nada, y una cuestión con carácter previo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y estamos convencidos que en nombre de todos los integrantes de esta Comisión y del resto de las Cortes, nuestra solidaridad, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento a esos hombres y mujeres que a lo largo de todo este verano, y en concreto a lo largo de toda esta noche, están dando la batalla frente a los incendios forestales de Castilla y León; y, en concreto, a lo largo de esta noche en ese incendio en Brañosera. No solamente bomberos forestales... no solamente bomberos forestales; agentes medioambientales, técnicos, la UME, Protección Civil, la propia Guardia Civil y todos aquellos integrantes que moviliza la Junta de Castilla y León en el seno de su operativo. Nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento, porque realmente desempeñan una labor fundamental.

Y ahora, dicho esto, la pregunta que hoy -además, agradecemos venga a dar respuesta a ella-, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es una pregunta que lleva implícita una preocupación, señor director. Y entenderá que nosotros entendamos que esa preocupación la recogemos de la gente, de la gente en donde, sin ir más lejos, se encuentra que, en una época de peligro alto de incendio, declarada como tal desde el día quince de mayo, la concreción de la pregunta se versa sobre la situación de la vigilancia, del sistema de vigilancia de la extinción y prevención de incendios forestales.

Claro, Segovia: El Espinar, uno de agosto; Navas de San Antonio, doce de agosto. Las 3 torres, tanto la de Cabeza Reina como la de Villacastín como la de Otero, se encontraban en situaciones que usted tendrá que convenir con nosotros no son las que en un operativo, que entendemos tiene que estar perfectamente dotado y



pertrechado desde el mismo día quince de mayo –cuando menos desde el quince de mayo–, donde todos sus efectivos tienen que estar desplegados a lo largo y ancho de toda nuestra Comunidad Autónoma, nos encontramos que, de esas 3 torres, ha dado la casualidad, y es un riesgo muy grande el que asumimos con estas situaciones, que se han dado sendos incendios el día uno de agosto y el día doce de agosto.

Y teníamos, en la torre de Cabeza Reina, de los dos vigilantes, una baja de larga duración; en la torre de Villacastín, una vacante de las dos, por lo tanto, un turno sin cubrir a lo largo de toda la temporada; y la de Otero de Herreros es una de las 13 torres, de las 23 con las que cuenta la provincia de Segovia para dar cobertura al servicio de vigilancia por esos grandes profesionales que conforman el operativo del cuerpo de vigilantes, del grupo de vigilantes de nuestra Comunidad Autónoma, en donde 10 de estas torres han sido... tenido que clausurar la Junta de Castilla y León porque no reunían las condiciones para poder desempeñar la labores profesionales de estos grandes trabajadores. De esas 10 torres, 7 han sido sustituidas –una de ellas, la de Otero de Herreros– por una caseta, una caseta de obra; lógicamente, perdiendo la perspectiva visual que garantice que la eficacia del desempeño de estas funciones pudiera ser una realidad.

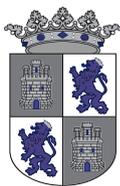
Y la pregunta es: después de esta campaña de recrudescida intensidad de promoción y autobombo que ha venido haciendo la Consejería a través de su consejero a lo largo de todo este verano, en vez de haber estado dotando de los medios, de todos los medios, que cuando menos tendrían que estar dotados el operativo y, en este caso concreto, el sistema de vigilancia de nuestro sistema operativo, ¿no encuentra que es un tanto contradictorio? Que ante estos episodios puntuales, por ejemplo, en donde, afortunadamente, se han resuelto con celeridad y sin mayor riesgo que el asumido por esa irresponsable mala cobertura, deficitaria cobertura de las torres en El Espinar y en Nava del San Antonio, esa campaña recrudescida –como decimos– de promoción y autobombo publicitario pagado ante los medios de comunicación, en donde se afirmaba, en plena época alta de riesgo de incendio, que se va a invertir 11 millones de euros en un despliegue de cámaras.

En un despliegue moderno de cámaras, cuando lo que estamos asistiendo, desde nuestro humilde punto de vista, lógicamente, a la espera de sus respuestas, es a una pretensión por parte de la Consejería de sustituir, de sustituir, el papel imprescindible de esos grandes profesionales que conforman el servicio de vigilancia en el operativo de la Junta de Castilla y León para la extinción y prevención de incendios forestales. Cuando estas funciones son insustituibles, como usted muy bien debe de saber, son insustituibles, porque la función humana es determinante. Porque, después de 15 años, todavía a día de hoy está por determinar una solo... un solo avistamiento de un solo incendio por ninguna de las cámaras que se ha venido probando a lo largo de estos últimos años en la... por parte de la Consejería.

Por lo tanto, la pregunta es muy clara: ¿qué previsiones tiene desde la Junta de Castilla y León en relación con el servicio del sistema de vigilancia dentro del seno del operativo público –que debe ser público– de extinción y prevención de incendios de la Junta de Castilla y León?

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la contestación en nombre de la Junta de Castilla y León, don José Ángel Arranz, director general de Medio Natural, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Muy bien. Patrimonio Natural; pero, a efectos prácticos, es lo mismo. Muchas gracias, señoría. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, se preocupaba su señoría por el incendio de Brañuelas. Ahora me están llegando ya noticias de que empieza a estar ya estabilizado el perímetro. Todavía nos queda mucho para... para conseguir. Seguramente... vamos, conseguir extinguirle, pero, al menos, las perspectivas son buenas.

En lo que se refiere a la cuestión que me plantea, si me permite, aprovechando... bueno, son diez minutos, yo creo que me dará tiempo por lo menos a exponer un poco el sistema de vigilancia que... y prevención... perdón, de vigilancia de incendios forestales que tenemos en la Comunidad, ¿no? Y a partir de ahí, pues le contestaré a su pregunta, que es cierto que en algún caso pues hemos tenido, por las circunstancias que luego intentaré explicarle, torres que no han podido ponerse en servicio, ¿no?

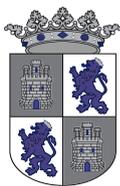
En primer lugar, me gustaría explicar a todos los presentes cómo se detectan los incendios en Castilla y León, ¿no? Porque, evidentemente, estamos en dos mil veinticuatro, ya primer tercio del siglo XXI bien cumplido, y estamos hablando de un sistema de mediados del siglo XX. Es decir, este sistema de vigilancia nos ha permitido durante muchos años tener buenos resultados, pero, evidentemente, es algo -y ahora comentaremos- que está quedando ya obsoleto en muchos casos.

Ahora mismo, mostrando la estadística simplemente de incendios forestales, donde uno de los parámetros que se recoge es quién detecta este incendio, en el último decenio, con mucha diferencia, las detecciones de incendios se realizan por llamadas al 1-1-2 o por llamadas de particulares a los centros provinciales de mando, ¿no?: esto supone el 54,1 % de los avisos de incendios forestales. Siguen en la estadística los avisos por el personal de campo del operativo, fundamentalmente agentes medioambientales: un 20,5 %. En tercer lugar, estarían nuestros vigilantes fijos, con un 14,5 %. Luego, pues otros agentes de los que se disponen: hay otra estadística ya más irrelevante de datos, que avisan desde aeronaves, etcétera, ¿no?

Una parte de este operativo depende directamente de la Consejería, por un lado; no de esta Dirección General, sino de lo que es el sistema de gestión del 1-1-2, que tiene específicamente ya unos protocolos en los que hemos trabajado y depurado también estos años para ser más eficaces en ese medio. Nos preocupa mucho, porque a través de llamadas del 1-1-2 nos entran muchas llamadas, ¿no?

Por ponerle a usted un ejemplo, pues hemos trabajado, por ejemplo, en que determinada tipología de avisos también se dé aviso al operativo de incendios, como puede ser, por ejemplo, en el caso de que se produzca un accidente de un vehículo, que no es estrictamente forestal y que, en protocolo, pues no correspondería avisar al operativo de incendios, pero también todo... todas estas... todo este sistema de avisos, de protocolos internos, se han ido modificando.

El 1-1-2 también a su vez está trabajando -esto todavía no es una... una realidad, pero ya se está trabajando- en que se puedan incorporar fotografías y sistemas de ubicación de los incendios todavía más... más precisos, ¿no?, lo cual también facilitará en un futuro esa detección mucho más exacta, ¿no?



Por otro lado, como le decía, nosotros ya directamente, dependiendo también de nuestra Consejería, más de esta Dirección General, al menos en lo organizativo –el tema de personal, evidentemente, como bien saben, pues depende del conjunto de las Secretarías Generales–, pero, en este caso, lo que hemos hecho ha sido también reforzar ese sistema de vigilancia.

En primer lugar, reforzando los CPM y los CAM, que también reciben llamadas. Con lo cual, aparte de gestionar los incendios, son uno de nuestros sistemas de identificar, detectar estos incendios. Se ha ampliado a 24 horas al día, 365 días, cuestión que hace pues unos años no estaban abiertos los centros y que forma parte de esos Acuerdos del Diálogo Social de septiembre del año veintidós, ¿no?

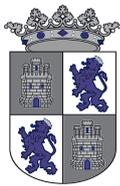
Como bien sabe también, por otro lado, se han ampliado también los tiempos de permanencia de los vigilantes de los puestos tradicionales, de nuestro sistema de vigilancia tradicional, en... a 6 meses, que están en la actualidad y que, a finales de dos mil veinticinco, estarán 12 meses –luego hablaremos de eso... de eso también, ¿no?–. También formando parte pues de los compromisos de los Acuerdos del Diálogo Social.

En esos mismos compromisos se recogía, y eso es lo que también estamos elaborando, una revisión de todo el sistema de vigilancia, una revisión que se está haciendo de todo ese sistema de vigilancia en esta Comunidad y pues prácticamente en todas las Comunidades Autónomas, y digamos que en todos los países o todos los sistemas que tienen este problema de los incendios, porque estamos en la era de las tecnologías. O sea, el tener a una persona subida en una torre durante 10 horas al día, 365 días, ahora mismo casi podríamos decir que es un trabajo penoso, es un trabajo que para el propio trabajador requiere de un esfuerzo, una autodisciplina que, al final, nos lleva a que no se sea eficaz en los resultados, ¿no?

Y, de hecho, hemos hecho en este análisis un estudio de todas nuestras torres en dos sentidos, ¿no? Uno, en saber nuestras torres... –¡uy!, voy fatal de tiempo; me lío aquí a... pero ya termino–, uno, en saber en nuestras torres cuántos incendios se estaban detectando. Hay muchas torres que no han detectado... hay años que no detectan ningún incendio, no porque no los haya, sino porque no los detectan –por los motivos que sean–. Y luego también hemos hecho un estudio de la superposición de superficie que tienen esas torres, de tal forma que hay mucha superficie que está vigilada por varias torres, ¿no? Esto se hacía en tiempos porque, para detectar la posición de un incendio, se cruzaban las visuales de varias torres, cosa que en la actualidad ya no es tan necesario con las tecnologías actuales.

Y por otro lado, pues estamos –como le decía– pues mejorando toda esa red de puestos, pero una vez que los reevaluemos, ¿no? Estamos reevaluándolos para que, los que decidamos que se queden fijos, tengan esas condiciones que nosotros estamos buscando, sean unos puestos adecuados que nos permitan mantener al personal los meses que sea necesario. Evidentemente, no podemos tener al personal 12 meses en esas torres. Con lo cual, hay un sistema... perdón, hay también que analizar el tema laboral de qué hacemos con ese personal, que, por otras cuestiones, va a pasar a ser un personal permanente, ¿no?

Y, por otro lado, lo que hemos apostado es por un sistema de videovigilancia, absolutamente novedoso, moderno, por el que están apostando ya muchas Comunidades Autónomas. De hecho, no es que no sean imprescindibles los vigilantes, es



que hay Comunidades Autónomas, por ejemplo, Cataluña, el problema es que ya no tienen vigilantes, directamente apuestan por estos sistemas de videovigilancia, que, evidentemente, hay que tenerlos y manejarlos, y que necesitan también de personas que los manejen y de personas que los vigilen y que los controlen.

Es decir, tenemos que ir cambiando la tipología de vigilante, y nuestros vigilantes, posiblemente, se tengan que dedicar una parte del año a controlar esas cámaras, que, por otro lado, nos dan una mejor información, mucho más continua. Y, en ese sentido, pues hemos ya conseguido pues implantar un sistema con más de 100 cámaras en algunas de nuestras provincias. Es un sistema que, evidentemente, está implantándose ahora mismo.

Y la pregunta que... -me quedan 18 segundos, espero casi contestarla en la segunda parte-. El problema concreto que ha habido en la provincia de Segovia, que, efectivamente, pues ha sido -y le avanzo la contestación por si quiere opinar sobre lo mismo en su... en su dúplica- una cuestión sobrevenida, de un informe de Inspección de Trabajo en una provincia; donde en provincias con torres similares ahora mismo se está trabajando. Nosotros, si la Inspección de Trabajo dice que esa torre no es apta; las provincias de al lado no nos lo han dicho. Una situación sobrevenida en la que nosotros, pues atendiendo esos requerimientos, pues esas torres no las hemos utilizado. Vamos a reevaluar si son necesarias o no, y las que hemos considerado necesarias pues hemos optado por una solución de emergencia, ¿no?

Y por acabar esta primera parte. Y, efectivamente, puntualmente claro que hay problemas, porque una mañana un vigilante se levanta y está enfermo y no se presenta en su trabajo. Creo que eso es muy difícil de resolver el que vaya un vigilante. Sí que lo solventamos con protocolos en los que, si un vigilante no está, las cuadrillas que están en ese lado, los propios agentes medioambientales, tienen instrucciones de estar ese día más pendientes o vigilando, intentando sustituir en lo posible esas situaciones sobrevenidas de bajas, que no son... vamos, que no podemos preverlas porque se han producido en el momento. Y ya me he pasado. Lo siento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. Tiene la palabra, en un turno de réplica, el procurador don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Lo penoso, director, lo penoso, director, es la respuesta que usted da aquí a los castellanos y los leoneses.

Una cosa distinta es lo que ustedes desde la Consejería coloquen pagando los titulares en los medios de comunicación y otra cosa es la realidad. Es penoso el desempeño de nuestros vigilantes en las torres por las condiciones de estas torres. En la provincia de Segovia no es una circunstancia sobrevenida, es una circunstancia ya conocida no solamente por los trabajadores, por los sindicatos, que lo han venido denunciando a lo largo de los últimos más de 10 años sistemáticamente todas las campañas de verano, sino también por ustedes mismos dentro de la Consejería.

Porque hay una cosa que está clara: la situación de penosa habitabilidad de estas casetas, tanto en la provincia de Segovia como en el resto del territorio de Castilla y León, no solamente son de inhabitabilidad, son de falta de operatividad, son



de insoportables temperaturas, son de una inaccesibilidad en muchos de los casos también evidente, en donde genera la penosidad para el desempeño de un trabajo profesional e imprescindible.

Porque, si bien es cierto que es necesaria la incorporación de sistemas modernos de vigilancia, no es menos cierto que son insustituibles las funciones que desempeña la visual humana. Y usted también lo sabe y lo conoce. Desgraciadamente, desde la Consejería se asumen demasiados riesgos, porque sí que tienen un modelo, el modelo de la privatización.

Porque una vez más ha vuelto a utilizarse aquí, en esta sala, en estas Cortes, al diálogo social; al diálogo social como cobertura para no cumplir lo que son las previsiones; las previsiones que deberían de haberse sustanciado en una realidad de cambio, en una transformación inmediata del operativo de extinción y prevención de incendios forestales, no ya tras el incendio de Navalacruz en el año veintiuno, sino tras las consecuencias dramáticas de los incendios de la sierra de la Culebra, de los incendios de Ávila, de Salamanca y de León del año veintidós, en donde, amparados en el diálogo social, en el Acuerdo de veintisiete de septiembre del dos mil veintidós, siguen sin ser una realidad hechos que deberían de serlo.

Usted sabe que el INFOCAL, que es del año noventa y nueve, sigue sin estar actualizado, y constantemente hemos venido viendo a lo largo de este verano titulares en los medios de comunicación con expresiones del tenor de “se aprobará de forma inmediata”. Hombre, no vamos a estar, además, felicitándonos porque se apruebe de forma inmediata algo que todavía sigue sin ser aprobado después de más de un cuarto de siglo.

Respecto del decreto de guardias, que usted sabe que es la... es la piedra angular del operativo, sigue sin ser aprobado, sigue sin ser consensuado, sigue sin ser una realidad.

Respecto de las vacantes, tenemos vacantes que son de larga duración, como es el caso de la torre de El Espinar... de Cabeza Reina o en el de la torre de Villacastín, donde se han producido sendos incendios el día uno y el día doce de agosto en la misma zona.

No hay previsión, no hay una planificación en torno a la aspiración de contar y de disponer de un operativo suficientemente pertrechado, dotado, sí, absolutamente coordinado. Porque el mismo 1-1-2 es también otra reivindicación que vienen haciendo los trabajadores y trabajadoras del Servicio del 1-1-2, pero también desde este grupo parlamentario, de la necesidad de que sea desempeñado dentro de la estructura del empleo público de la Junta de Castilla y León para garantizar las condiciones laborales adecuadas. Como también de las cuadrillas, también e inmensamente con carácter privado, encargadas a grandes empresas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por otro lado, la situación del operativo sigue siendo la misma: sigue siendo un abandono del operativo público en beneficio del operativo de forma privada. Porque, para ustedes, el operativo público de extinción y prevención de incendios no es un modelo: no es un modelo eficaz, no es un modelo eficiente, porque lo están desmantelando de forma sistemática y premeditada. Y eso es lo que nosotros estamos denunciando.

Y asumen demasiado riesgo, porque lo que aconteció en El Espinar, lo que aconteció en Navas de San Antonio, puede ser, desgraciadamente, otra realidad de



la que tengamos que lamentarnos. Porque no aprendemos de lecciones aprendidas, no adoptamos ninguna de las consecuencias en modificar, en adaptar, en modernizar el operativo de extinción de incendios.

Esos 11 millones de euros que cuesta el nuevo sistema de cámaras -claro que sí- tiene que ser complementario con la dotación de todos y cada uno de los puestos en las torres de vigilancias, del acondicionamiento de todas las torres de vigilancias, no porque lo digan los sindicatos, no porque lo diga el Grupo Parlamentario Socialista, sino porque tiene usted la conciencia y la consciencia de que es imprescindible el papel de la visual humana en la detección de los incendios forestales. Por supuesto, la cooperación ciudadana, que, a través del 1-1-2, detecta prácticamente el 50 % de los incendios; pero el papel de los agentes medioambientales y de los vigilantes, que detectan el otro casi 40 %, son absolutamente imprescindibles e insustituibles. Y por eso necesitan tanto las cámaras como unas torres en perfectas condiciones.

Y, señor director, a lo largo de los últimos 15 años, las innovaciones que se han venido adoptando en el sistema... en el operativo de extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León no han detectado ni un solo incendio a través de esa modernización, a través de las cámaras. Confiemos en que, después del riesgo asumido a lo largo de este verano, en donde nos tenemos que felicitar por el desempeño de ese gran operativo, el mejor de toda España, porque cuenta con los peores de los medios por parte de su Administración competente, se esté saldando de la mejor manera y de la mejor manera posible en favor de la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... prevención de los incendios forestales.

Sin más que reiterar nuestra denuncia y nuestra solidaridad con los sindicatos, con el operativo, los integrantes del operativo, en el deseo de que tomen conciencia y que adopten las medidas suficientes para que esta falta de previsión no vuelva a acontecer para la próxima temporada. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra en un turno de dúplica, don José Ángel Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Muchas gracias, presidenta. Señor Vázquez, me gustaría, de verdad, sinceramente, que... que no mezcláramos todo, porque, de esa forma, no conseguimos aclarar realmente las cosas. Y se están mezclando... usted me mezcla constantemente cuestiones o reivindicaciones laborales con cuestiones técnicas, y a mí me gustaría que las analizáramos por separado. Es decir, los sistemas de cámaras, que usted ha dicho aquí dos veces: "No, es que no han detectado ningún incendio".



Porque no están incorporados en las estadísticas. Es que los sistemas de cámaras los hemos incorporado ahora. Era un sistema que teníamos programado en alguna... estaban en alguna provincia otro sistema diferente al que teníamos ahora -sistemas que estaban a prueba- y que no se incorporaban en la estadística de incendios.

Yo vuelvo a insistirle: más que hablar, yo le invito a usted a que conozca en detalle nuestro sistema de cámaras. Cuando quiera. Venga y vea ahora mismo y pregunte a nuestro personal del operativo qué opina de cómo están sirviendo, cómo se están utilizando estas 101 cámaras en la actualidad.

Y claro que no pienso yo que los vigilantes son imprescindibles, porque son prescindibles en muchísimos casos, son prescindibles en muchísimos casos. Y se lo digo aquí y se lo he dicho a los sindicatos, y se lo digo a los vigilantes. Y conozco perfectamente el sistema, y claro que son prescindibles: porque tengo una cámara que me está dando una calidad, una resolución y un sistema 24 horas al día que no me lo da el ojo humano, como es lógico. Lo que necesito es alguien que mire esa cámara y que me vigile esa cámara.

O sea, no necesito alguien que esté en una torre, que, evidentemente, va a ser de difícil acceso, y que tengo que tener un camino, que no puedo mantener; y tengo que tener... ¿Qué voy a ponerle, una calefacción en el mes de diciembre, en mitad de la sierra, a -15 bajo cero para que esté allí? ¿Eso es lo que usted quiere? ¡Hombre!, eso no son unas condiciones laborales... ¡Y, además, sería ridículo y absurdo! ¿El día que está nevando, un señor en una torre? ¿Eso es lo que me está usted diciendo? ¡Por favor! Sé que no lo puede ni pensar.

O sea, este personal le hemos mejorado su situación: va a trabajar 12 meses, pero no puede estar en una torre 12 meses, porque sería absurdo, sería tirar el dinero público. Y eso no es privatizar absolutamente nada. [Murmullos]. (Sí, lo ha dicho usted. Sí, lo ha dicho). Entonces...

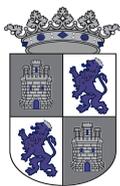
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, no tiene la palabra. Por favor, guarde silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Ha dicho que los vigilantes tienen que estar ahí, tienen que estar en una situación. Claro, hay torres que no podemos darle eso porque, primero, sería absurdo, porque tengo ahora mismo una tecnología mejor. Y, de verdad, que estar en una torre mirando 12... 10 horas es un castigo, es un castigo, ¡no lo hace nadie! Por eso hay torres que no terminan viendo un incendio. Igual lo ve la de al lado o la ve otra.

El sistema, ¡claro que está absolutamente obsoleto!, es del siglo pasado. Esa gente la necesitamos, ¡claro que la necesitamos! Y se va a incorporar al operativo y se incorporará, de momento, en un sistema mixto, que nosotros, a pesar de eso, no hemos renunciado y vamos a seguir con muchas de nuestras torres, con un sistema mejor distribuido. ¿Por qué? Porque nuestras torres vienen además de una época en la que, por ejemplo, la provincia de Segovia, igual que la de Soria, cuando se hacían estas torres -que se hacían con los fondos que había en cada monte-, en los montes que tenían dinero, se ponían cámaras; en los que no tenían, no; no porque



se necesitaran, porque el monte de su pueblo o el monte del Pinar Grande de Soria tenía dinero y se pagaban una cámara, se pagaban una torre y un vigilante.

Entonces, ahora tenemos provincias como la de Segovia que tiene el doble de cámaras que la de León, que es 4 veces más grande. Pues, evidentemente, el sistema no está bien. Y el sistema no vamos a poner ahora torres para poner vigilantes cuando hay cámaras que trabajan 24 horas al día y están funcionando. Entonces, tenemos que reconvertir este sistema en algo más eficiente, y en ello, evidentemente, estamos.

Y eso no significa que, puntualmente, ahora mismo pues tengamos problemas en algunas torres en Segovia, que lo hemos tenido y hemos tenido que solventarlo. Vuelvo a insistir: esas mismas torres están funcionando perfectamente en otras provincias. Es el sistema que tenemos. Pero si hay una Inspección que nos dice que eso no va así, pues tenemos que acatarlo. Pero es que en la provincia de al lado sí que están funcionando esas mismas torres.

Bueno, pues vamos a hacer esas reformas que... que, evidentemente, trasladaremos después al resto también de torres, y las que tengamos, las vamos a tener con las condiciones mejores que... que tengamos. Pero es muy difícil hacer una torre en el punto que más se ve de la provincia, que además tenga una pista que esté abierta todos los días, porque costaría aquello un dinero que es imposible para mantener allí una persona, además, castigada 10 horas al día mirando el día que está lloviendo.

Entonces, vamos a pensar en que tenemos que implementar un sistema más favorable, y invitados están a conocerlo, en primer lugar, y aportar ideas, porque esto se está trasladando en todas las Comunidades, en todos los países. Las tecnologías ahora mismo estamos hablando de cámaras; en breve hablaremos de satélites, que ya están también funcionando; en breve... en breve hablaremos de sistemas de geoposicionamiento de fotografías que nos envíen para la localización. Es decir, esto ha cambiado radicalmente.

Estamos hablando de una situación ahora mismo que tiene que reconvertirse. Yo espero que lo consigamos en el menor tiempo posible, porque los cambios no se hacen de un día para otro, llevan su tiempo y su inversión, y espero conseguirlo en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Hacemos un breve receso para despedir al director general. Le damos las gracias nuevamente por comparecer ante esta Comisión siempre que se le requiere para responder a las preguntas.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bueno, continuamos la sesión, señorías. Y damos la bienvenida a don José Manuel Jiménez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Medioambiental, y le damos las gracias por comparecer ante esta Comisión. Tiene la palabra... Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día. Señora vicepresidenta, perdón.

**POC/000223****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Pregunta para su respuesta oral 223, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, doña María Inmaculada García Rioja, don Jesús Puente Alcaraz y don Fernando Pablos Romo, relativa a si garantiza la Junta de Castilla y León la seguridad ambiental de las plantas de biogás cuyas solicitudes de instalación en Castilla y León están en tramitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el señor procurador don Fernando Pablos Romo por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bienvenido, señor director general. Nuestro grupo es perfectamente consciente de la relevancia del tema que abordamos en esta pregunta. Un tema que tiene muchas aristas y sobre el que es necesario tener las ideas lo más claras posibles. Para saber de qué estamos hablando, cualquiera puede entrar en internet y encontrar que el biogás es un combustible que se genera en medios naturales o dispositivos específicos por las reacciones de biodegradación de la materia orgánica mediante la acción de microorganismos y otros factores en ausencia de oxígeno, es decir, un ambiente anaeróbico. Esta producción de gas es un modo útil de tratar residuos biodegradables, como son los que genera la cabaña ganadera. El resultado de la producción de biogás es una mezcla constituida por metano, en una proporción que oscila entre el 50 y 60 % en volumen, otros gases en proporciones menores, y tiene cierta potencia calórica: entre 18,8 y 23,4 megajulios por cada metro cúbico.

Pues bien, señorías, el aprovechamiento y optimización de los residuos debería ser un objetivo prioritario e imprescindible de la acción de Gobierno autonómico; pero no lo es en la actualidad por la falta de planificación, de transparencia, de medios humanos y también por una dejación del ejercicio competencial en materia de ordenación del territorio por parte del Partido Popular en los años -largos ya- que lleva gobernando la Junta de Castilla y León.

Permítanme que, antes de formular la pregunta, traslade a modo de reflexiones un decálogo para que conozcan bien la posición del Partido Socialista Obrero Español sobre este tema:

Primero. Somos conscientes que es necesario gestionar los residuos que produce nuestra cabaña ganadera, que es un sector estratégico en la economía de Castilla y León y cuenta con excelentes profesionales.

Segundo. La gestión de estos residuos animales ha encontrado en el biogás una... una oportunidad de valorización que no debe desaprovecharse, desde nuestro punto de vista, de ningún... bajo ningún concepto.



Tercero. Las empresas especializadas que buscan lugares para su implantación, lógicamente, encuentran en el medio rural la zona más idónea para el desarrollo de una fuente de energía que pueda ser distribuida de forma óptima.

Cuarto. En el ámbito de las competencias autonómicas, la dejadez de funciones de la Junta de Castilla y León es muy grave. Para tenerlo claro, no están adoptando medidas necesarias para evitar que más del 60 % de las aguas subterráneas de Castilla y León se encuentren contaminadas, en buena medida, por una mala gestión de los purines.

Quinta. Los socialistas tenemos una amplia preocupación por que Castilla y León sea una de las Comunidades Autónomas responsables de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea haya condenado a España por incumplir las obligaciones de la normativa de la protección de aguas.

Sexto -lo hemos visto estos días-. Es objetivo que una parte de la población, especialmente en el medio rural, así como algunas corporaciones municipales, están mostrando en los últimos tiempos su oposición a la implantación de estas factorías de generación de biogás. En otros casos, las corporaciones municipales intentan sacar adelante los proyectos y se encuentran con un rechazo importante de sus vecinos.

Miren, dos noticias de menos de una semana. Once de septiembre, *La Gaceta de Salamanca*: “La Asociación de Vecinos de Babilafuente acudirá a Madrid para manifestarse contra la planta de biogás. Pedirán que la empresa asuma el coste de poner en marcha un plan de emergencias en el municipio”.

Al día siguiente, el doce de septiembre, *La Opinión de Zamora*: “Vega de Tera aplaza un Pleno sobre la planta de biogás por la ‘dimisión de un concejal’. El Gobierno local retrasa ‘sine die’ la desafectación de 27 hectáreas de suelo tras el previsible cese de un edil ‘por su estado de salud’, según la alcaldesa”. Pues bien, en el interior de la noticia se puede leer lo siguiente: “El objetivo de ese Pleno, por la dimisión no producida todavía del concejal, es desafectar 27 hectáreas de superficie comunal en el pago de El Ramajal, en Junquera de Tera, donde lleva meses contemplándose la construcción de una planta de biogás, pese a la oposición vecinal y política”.

Séptimo. Desde el Partido Socialista de Castilla y León mostramos nuestra comprensión y apoyo a nuestros vecinos y vecinas y corporaciones municipales, que en estos momentos están mostrando serias dudas sobre los proyectos de plantas de biogás actualmente en tramitación.

Octavo. Desde nuestro punto de vista, es imposible un despliegue adecuado de plantas de biogás en Castilla y León, que es imprescindible hacerlo de forma ordenada, mientras la Junta de Castilla y León no sea capaz de garantizar el control y el seguimiento del funcionamiento de estas.

Noveno. Esta incapacidad que los socialistas consideramos está basada, fundamentalmente, en el desmantelamiento que ha realizado el Partido Popular de la Administración autonómica: la falta de personal y precariedad de medios para garantizar el seguimiento y control de las leyes y normas, y la ausencia de mecanismos de inspección, como, por cierto, ya denunciaron los propios jefes de Servicio de la Consejería de Medio Ambiente allá por junio del año dos mil veintiuno.

Y décimo. Por todo ello, los socialistas consideramos que la necesidad de gestionar los purines y desechos de nuestra cabaña ganadera para convertirse en un



valor añadido encuentra en estos momentos en la Junta de Castilla y León el principal obstáculo, al ser incapaz de llevar a cabo sus competencias, no regular el despliegue ordenado de estas instalaciones ni garantizar con medios suficientes el control y funcionamiento adecuado de las mismas.

Conclusión a este decálogo: consideramos que lo responsable es planificar. Como ejercicio de la competencia, constitucionalmente corresponde a la Junta de Castilla y León en el ámbito de Ordenación del Territorio. Y, al igual que ya propuso nuestro partido respecto al despliegue de las energías renovables, necesitamos disponer de una dotación suficiente de medios humanos y técnicos que garanticen el adecuado control y desarrollo de estas imprescindibles instalaciones.

Esto, señor director general, y se lo decimos claro, solamente puede garantizarse con una moratoria en la construcción de nuevas plantas de biogás en Castilla y León, hasta la aprobación del Plan Autonómico de Biogás 2024-2034, que, como usted conoce perfectamente, está actualmente en tramitación.

Establecida nuestra posición, ahora nos toca conocer la suya. Para ello le formulamos la pregunta que conocen: ¿garantiza la Junta de Castilla y León la seguridad ambiental de las plantas de biogás cuyas solicitudes de instalación en Castilla y León están en tramitación? Hasta aquí nuestra primera intervención. Escucharemos ahora atentamente lo que tiene que decirnos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, en... para la contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, don José Manuel Jiménez, director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Medioambiental, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues he escuchado muy atentamente su decálogo sobre el biogás, que, básicamente, coincide con el nuestro, excepto en los tres últimos puntos, evidentemente, en el que no coincidimos. Y es que es difícil no coincidir. Incluso en la... la definición de biogás, que ha leído usted atentamente de... de internet, ¿no? Porque... Es difícil no coincidir porque, en materia de biogás y, sobre todo, en materia de gestión adecuada de residuos sólidos orgánicos, pues casi nada es malo, casi todo es bueno, ¿no? Únicamente aparecen cosas malas cuando se buscan -primero- y cuando se intenta hacer, de un proceso de digestión anaerobia -como bien ha definido usted-, pues un problema, ¿no?, que es lo que en algunas cuestiones o en algunos casos -no muchos- se está planteando.

Nosotros consideramos las plantas de digestión, las plantas de producción de biogás, como una alternativa no solo importante, sino básica y fundamental para la gestión adecuada de los residuos orgánicos y de los subproductos ganaderos, ¿no? No nos parece una opción en estos momentos, sino nos parece una obligación tratar esos residuos en Castilla y León de forma adecuada, y creemos que la forma más adecuada que hoy la tecnología nos plantea es la producción de biometano.

Estas plantas responden, como digo, a tres cuestiones fundamentales: la primera, la reducción de emisiones, que es un problema muy grave que todos tenemos, al cual contribuye de forma importante la ganadería con sus residuos, y tenemos que



atajar; en segundo lugar, el compromiso nacional y europeo de incrementar la producción y el ratio de energías renovables en nuestro *mix* energético; en tercer lugar y más importante –que indicaba anteriormente–, la normativa europea de gestión de residuos, de biorresiduos, de origen ganadero pero también de origen doméstico e industrial que tratan estas plantas; y, en último lugar, la necesidad ineludible de modificar el sistema tradicional de gestión de estiércoles que se ha utilizado tradicionalmente en España y también en Castilla y León, con el objetivo de ajustar la carga de nitrógeno que tenemos en nuestras tierras de cultivo y que está provocando, en algunas circunstancias, problemas en el agua de abastecimiento. Para todas ellas, las plantas de biometano aparecen como una herramienta fundamental.

¿Qué es una planta de biogás, no? Porque es que yo creo que, muchas veces, detrás de estas cuestiones a las que usted alude, quizás esté que no conozcamos en profundidad qué es una planta de biogás, qué proceso esconde, qué subproductos genera, qué actividad supone y qué afecciones negativas podría tener –o no– sobre la población o sobre el entorno en el que se ubican, ¿no?

Bueno, una planta de biogás, finalmente, es una factoría al que llegan residuos –como he dicho, que de otra manera pues tendrían una gestión, como acabamos de decir, menos adecuada– que se someten a un proceso químico en el cual se produce gas –hasta ahora nada que decir, ¿no?–, que se inyecta generalmente en un gasoducto una vez que se ha sometido a un proceso de limpieza que se denomina *upgrading*. Y lo otro que produce esta planta de biogás es lo que se denomina “digestato”, que es el resultado de esa digestión anaerobia.

Este digestato es un producto fertilizante en el cual tenemos... contiene, ¿no?, multitud de elementos nutrientes y micronutrientes importantes para la... la agricultura y para la vegetación en general, que ha mejorado su calidad en el proceso y se ha liberado de patógenos también en ese proceso. Y este digestato pues tiene dos fracciones –sólida, líquida–, que se separan y, finalmente, se utiliza como abono de muchas maneras: o bien directamente, o bien se envía a una planta de producción de fertilizantes donde se mejora, se enriquece, se peletiza y se vende a los agricultores como un fertilizante registrado; o bien se aplica, como digo, de biofertilizante, una vez cubiertas una serie de requisitos, que luego hablaremos de ellos porque son muy importantes en este proceso, ¿no?

Resultado: el producto... los productos que genera una planta de biometano son, a partir de esos residuos orgánicos, o bien un gas que entra en un gasoducto y se va a los puntos de consumo, o bien se venden derechos, o bien funciona un mercado propio de biometano; o un digestato, que, como estamos diciendo, es un fertilizante que tiene que tener unos requisitos, un tratamiento, unas certificaciones para utilizarse como abono agrícola. Con lo cual, *a priori*, estamos trayendo un residuo, que genera problemas, a un sitio donde se trata, se somete a un proceso químico y da dos subproductos que, *a priori*, producen beneficios.

¿Qué hacemos nosotros como autoridad ambiental para analizar, evaluar y finalmente autorizar, si procede, una planta de biogás? Bueno, cualquier planta de biogás supera las 100 toneladas, porque ya todas, evidentemente, son mayores que esto. Están sometidas, por un lado, a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y, por otro lado, su autorización sustantiva es una autorización ambiental de las que prevé la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrado de Contaminación. Es decir: el mayor grado de control ambiental que podemos tener. No hay



ninguna actividad industrial, agropecuaria, de ningún tipo, que tenga un grado de control, de evaluación y de... y de seguimiento en la autorización que este: evaluación de impacto, autorización ambiental integrada. Por supuesto, en un procedimiento garantista, con procedimientos de... de información pública, de emisión de informes sectoriales de todos los organismos que pueden tener algo que ver con esto (Consejería de Agricultura, Patrimonio, confederaciones, ayuntamientos, diputaciones). Es decir, todo el mundo opina.

Y para regular ese procedimiento, la Dirección General de Infraestructuras dictó en dos mil tres una Instrucción, la 6/2003, en la que establecemos, además de lo que establece la propia ley, una serie de requisitos que tienen que tener los proyectos para que iniciemos su tramitación; no para aprobarlo, sino que, si no cumplen esos requisitos iniciales, devolvemos al promotor y no iniciamos siquiera su tramitación.

¿Qué es lo más importante que evaluamos en ese procedimiento de autorización ambiental, además de la ubicación de la planta, del cumplimiento de las distancias que marca la normativa SANDACH, de mil cuestiones a este respecto? Lo más importante es que todos los proyectos que... tienen que cumplir las mejores tecnologías disponibles que ha establecido para este sector la Comisión Europea en su Decisión de 2018/1147, que es la que tiene que ver con cualquier planta que realice un tratamiento de este tipo de residuos. Básicamente, la autorización ambiental verifica que estos proyectos tienen que cumplir las mejores tecnologías disponibles que marca la Comisión Europea, no la Junta de Castilla y León, ¿no?

Con todo ello, pues no podemos concluir otra cosa que, evidentemente, garantizamos que, si las instalaciones cumplen lo que establecemos en nuestra Instrucción, lo que establecemos en la... lo que se establece en la normativa, lo que establecemos en la evaluación de impacto ambiental y lo que establecemos en la autorización ambiental, son seguras ambientalmente y no tienen que... que ocasionar los problemas que puede aludir alguien en ese entorno.

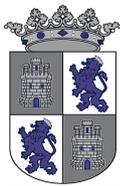
Y para terminar, aunque luego hablaremos de ello, pero me dice usted: "No, es que se ocasionan un montón de problemas con las plantas de biometano". ¡Pero si no hay plantas de biometano prácticamente funcionando en Castilla y León! Hay tres. Básicamente, ya existían, se dedicaban a quemar gas y a utilizar purín; pero ninguna hoy es... cumple ni tiene todavía las tecnologías que van a tener los proyectos que están en funcionamiento. Entonces, está bien que ya me... Me gusta y me interesa hablar de biometano -creo que es fundamental para la Comunidad Autónoma-, pero tenemos que hablar de las realidades del biometano. Quiero decir: qué hay, qué queremos, qué problema tenemos, qué tecnologías, cómo debemos enfocarlo. Me parece bien hablar de ello, pero no demonicemos el biometano. ¡Si no hemos empezado a producir biometano y a hacer plantas! Yo creo que hay suficientes garantías. En ese sentido, tenemos que estar tranquilos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en un turno de réplica, el procurador don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Al final no le he entendido: no sé si eso que decía que se dice lo hemos dicho nosotros; porque nosotros no hemos hablado de nada de



lo que es el final de su intervención sobre las consecuencias negativas. Hemos planteado, ante las dudas que existen por parte de los vecinos, que consideramos que deben ser escuchados y tener empatía hacia ellos cuantas más explicaciones haya.

Me alegra, por cierto, que las siete primeras partes de nuestro decálogo las haya admitido usted, porque esa es la séptima; por tanto, nos parece bien.

Nos parece también muy elocuente, en la tarde de hoy, que la cuarta, que es la dejadez de funciones de la Junta de Castilla y León en la preservación de las condiciones del agua, también le haya parecido a usted bien. Porque es verdad. Usted lo conoce, nosotros también, lo conoce el Procurador del Común: 102 expedientes por la calidad del agua [*el orador muestra un documento*], una parte muy importante de lo que son nuestros acuíferos con serios problemas. Y eso no es ajeno a quien lleva gobernando esta Comunidad, democráticamente, durante casi cuatro décadas. Por tanto, nos parece bien que reconozca ahora que ha habido dejadez. Lo que le corresponde a quien sea en su Consejería es que esa dejadez, a partir de ahora, deje de existir.

Y en nuestro caso, en la empatía con los vecinos, que nosotros no estamos cuestionando las plantas. Fíjese, si a usted le he entendido bien, hemos dicho la importancia de lo mismo, y de una expresión, que es la planificación. La planificación es la clave de lo que estamos hablando aquí esta tarde.

Porque lo que viene a partir de ahora –que no se ha hecho– debe tener en la Junta de Castilla y León a la Administración que se encargue de determinar cuál es el número de plantas necesarias –no puede ser el mercado el que determine cuántas va a haber–, en qué zonas y en qué condiciones, cuál es el transporte que se tiene que llevar hasta ellas. Muchas cuestiones que, bien desarrolladas, hará que esto funcione bien.

Y si al final solo queda en el interés económico, legítimo, de algunas empresas, lo que trasladará necesariamente será problemas en muchos lugares donde se estén ubicando y los vecinos no comprendan que se vayan a ubicar allí. Esa es la realidad de lo que puede pasar a partir de ahora.

Usted ha dicho textualmente que aparecen cosas cuando se buscan. Hombre, yo no sé quién los está buscando o no, pero lo que sí tengo claro es que quien no garantiza la ordenación y si no se tienen medidas para inspeccionarlo es la Administración autonómica. Y ahí es donde está el gran problema de todo.

Yo le hacía referencia antes –son de esas partes que no le gustaron a usted– a la falta de personal. Pero es que, mire [*el orador muestra un documento*], ya en el año dos mil veintiuno este escrito –que conocerá a usted, igual que conocemos nosotros– de los jefes de Servicio de la Consejería decía textualmente lo siguiente:

“Cálculos recientes... realizados recientemente en función de las cargas de trabajo y las necesidades de personal para una respuesta a ellas indican que serían necesarias al menos 60 personas repartidas en tres Secciones: Prevención Ambiental, 28; Residuos y Suelos Contaminados –la dejadez esa que decía usted–, 20; e Inspección, 12”. Esto en el dos mil veintiuno, cuando no se estaban planificando lo que son las plantas que está usted diciendo ahora.

Si nosotros queremos decirle a los vecinos que estén tranquilos, no tenemos que decirle solo –que está bien que lo expliquemos– cuál es el producto final, sino



cuál es el proceso para llegar al producto final, cómo lleva el material a las plantas, cómo se procesa allí, si hay olores o no. Usted, un día le animo a que vaya cerca de Salamanca, al municipio de Villamayor, y vea algunas plantas –más antiguas, seguro, que las que se van a poner ahora– y las dificultades solo por el impacto que tiene en los olores diarios esas plantas, que seguro que usted conoce perfectamente.

Por tanto, esto hay que garantizarlo. En nosotros tendrá aliados, pero para ello tiene que hacer algo, que es garantizarse aquí esta... garantizar aquí esta tarde que van a cumplir sus competencias, que van a ordenarlo y que van a planificar. Y, por tanto, tiene que comprometerse con esta Comisión, porque es la mejor garantía, a que ese plan, que tiene 186 páginas, que están elaborando ahora –que será para el dos mil veinticuatro hasta el dos mil treinta y cuatro–, es la condición necesaria su aprobación para la instalación de las nuevas plantas de biogás. Y eso tiene una palabra en castellano, que es “moratoria”. Porque, si primero se ponen las plantas y después se aprueba el plan, el plan ya no sirve para nada.

Por tanto, hoy le planteamos que comprometa con esta Comisión, con los representantes de los ciudadanos de los diferentes grupos políticos que estamos aquí, con los vecinos que nos estén viendo, a que la Junta va, por una vez, a aplicar el sentido común: a que primero aprobará el plan y después autorizará la instalación de las plantas. En nosotros no va a tener problemas porque sabe que somos gente de fiar, y lo hemos dicho antes lo que es nuestra posición. Pero no va a decirnos que seamos cómplices de hacer las cosas al revés, que es como lleva haciendo casi siempre la Junta de Castilla y León durante los últimos años en todos los ámbitos, y también en el ámbito medioambiental.

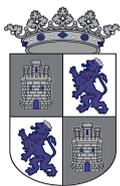
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, en un turno de dúplica, don José Manuel Jiménez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias. Bueno. Precisiones, tres. Evidentemente, no estoy de acuerdo en la dejadez. Tampoco creo que esté usted de acuerdo que las aguas subterráneas de Castilla y León están contaminadas por dejadez de alguien, ¿no? Supongo que estará de acuerdo que, si hay contaminación, tendrá que ver más con la fertilización orgánica e inorgánica que se realiza, digo yo.

Que, evidentemente, cuando digo que no debemos demonizar estas cuestiones *a priori*, también... –tampoco *a posteriori*, ¿eh?– porque es que yo he oído, de verdad, en esta... en esta muchas veces hablar del asunto de... de la contaminación de las aguas subterráneas y demonizar –porque lo está haciendo– la ganadería, a las estiércoles, a los purines. Y no es cierto, no es cierto. Es decir, ¿que evidentemente la... la adición de materia orgánica en exceso puede provocar aumento de nitrógeno en aguas subterráneas? Es cierto. Pero que la mayor parte del nitrógeno que llega a las aguas subterráneas no viene de la fertilización orgánica, sino de la inorgánica, también es cierto. Entonces, claro, si vamos sumando estas cosas y las añadimos y las decimos con convicción, luego nos quejamos de que la gente de no sé qué pueblo –como dice usted– se opone a todo lo que tiene que ver con esto. Es



que yo creo que tenemos que hacer todos un ejercicio de explicación de las cuestiones y de lo que es cierto, de lo que no, las bondades, las no y demás.

Insisto, las plantas de... de biometano no tienen ningún problema, excepto uno -que le decía antes y se lo voy a decir ahora-: nuestro mayor problema en la tramitación de plantas no es la ubicación, no es... Porque hay un montón de normativa, restricciones, distancias que tiene que cumplir el promotor, que lo sabe y lo intenta hacer. Hay algunos que no lo hacen bien y, evidentemente, hay proyectos que están mal planteados, y esos proyectos que están mal planteados pues tendrán una declaración de impacto negativa y no se harán, como en tantas actividades, ¿no?

¿Qué necesitamos en este momento? Más que lo que dice usted: coger el territorio, cuadricularle -que es un ejercicio teórico lo que me dice, evidentemente-, ¿no? ¿Usted piensa que nosotros vamos a cuadricular Castilla y León y vamos a decir en este punto sí y en este punto no se puede hacer una planta de biogás? ¡Pero si no tiene sentido ninguno! Las plantas de biogás se ubican, evidentemente, en función de un montón de criterios.

Uno de ellos, dónde está el gasoducto, que es donde van a verter el producto principal, que es el biometano: que haya una distancia, que es lo que establecemos en la Instrucción, no mayor de 15 o 20 kilómetros para transportar purines. Evidentemente, no vamos a permitir ese transporte ni nadie lo va a hacer, porque económicamente no es viable, ¿no?

Luego, tiene que cumplir una serie de condiciones de sanidad animal: distancias a granjas, distancias a otras plantas, distancia de explotación. Es decir, que esto no es que alguien llega y se pone aquí y ya está, sino que tiene un montón de condicionantes. Y, evidentemente, nosotros no podemos hacer ese ejercicio, no tendría sentido ninguno.

¿Qué vamos a hacer o qué estamos haciendo? Hemos lanzado un documento, el Plan de Biogás, en el que queremos, básicamente, fomentar que se ubiquen plantas de biometano en la Comunidad Autónoma, ¿eh?, y promocionar determinadas prácticas que nos parecen positivas para la Comunidad Autónoma y para la buena gestión de los estiércoles. Y eso es básicamente lo que va a hacer el Plan de Biogás. Puede que también haga otra cosa, que es quitar mucha presión de los alcaldes -que yo lo entiendo-. Que hay muchos alcaldes que tienen que tomar una decisión ellos mismos, en su pueblo, pequeño muchas veces, con los vecinos que están con ellos tomando café en el bar, y tienen que tomar una decisión de dar una licencia, de emitir un informe de compatibilidad urbanística. Pues lo mismo el plan también les alivia un poco de esa obligación, ¿no?

Pero, en lo demás, tenga confianza en el procedimiento, porque es que los procedimientos ambientales están para eso: para analizar un proyecto, ver las condiciones, cumple, no cumple, está bien ubicado o está mal. Porque, si no, pues si yo hago ese ejercicio que dice usted, divido en cuadrícula la Comunidad Autónoma, digo: "Aquí y aquí, ni evaluación de impacto ni nada". "Oiga, que aquí el que quiera, que lo monte en su finca". Y, además, digo en qué fincas tiene que ponerse, qué fincas sí, qué fincas no. Hombre, no es un procedimiento o no me parece un procedimiento adecuado.

¿Y qué necesitamos para avanzar en esto? Que el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente -que lo hemos pedido todas las Comunidades



Autónomas, no solo nosotros- defina bien -porque ahora no lo ha definido todavía bien- qué condiciones tiene que cumplir ese digestato -que le decía antes- para que tenga la condición de abono certificado o de un producto aplicable al suelo con todas las garantías. Eso es lo que estamos esperando. También los promotores y nosotros. Porque eso, de verdad, me parece importante, que ese producto cumpla unas condiciones racionales y de seguridad para su aplicación, que, en todo caso, van a ser mejores que las que ahora tiene el purín, que se aplica directamente.

Por lo demás, no se preocupe por nuestros medios, por la falta de medios. No es un problema. No tenemos un problema de falta de medios para tramitar correctamente las plantas de biometano. No lo tenemos. Si acaso, el sector tiene un problema de falta de seguridad jurídica. Puede que tenga un problema en relación con esto que le cuento del digestato, que es grave, porque hay promotores que tienen hacer una inversión de muchos millones de euros y van a generar 100.000 toneladas de un producto que no saben muy bien lo que es. Oiga: ¿es abono?, ¿no es abono?, ¿vale de fertilizante?, ¿no vale?, ¿cómo está? ¿No? De eso.

Y, luego, pues un problema financiero, que es el que tienen muchos promotores para conseguir sacar adelante las plantas, conseguir los permisos de Enagás para inyectar... Y esos son los problemas que tiene realmente el biogás.

¿En otro sitio hay problemas? Sí. ¿Hay proyectos malos? Sí. ¿Hay proyectos mal ubicados? También. ¿Hay proyectos que no han tenido en cuenta para nada el tránsito de camiones que pasan por el casco urbano? También. Son malos proyectos, como hay en muchos sectores. Pues, de esos 60 proyectos que tenemos en tramitación, pues habrá 10, 12, 14 o 2 que se caerán por malos. Y ya está, no pasará más. Y el resto, vuelvo a repetirlo: creo que tendrán todas las garantías ambientales para poder funcionar.

¿Que tenemos que hacer todos una labor didáctica importante con los alcaldes, con la gente? Efectivamente, estoy de acuerdo con usted, la tenemos que hacer. El plan tiene que contribuir a eso, y las agrupaciones empresariales y de agricultores y ganaderos también tienen que contribuir a eso. Porque no se olvide que en las plantas de biometano, para los que tienen una importancia capital en Castilla y León y en toda España, es para los ganaderos. Muy bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Damos las gracias, señorías, al director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Medioambiental por comparecer ante esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].